



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Octava Sesión Ordinaria 2022
24 de octubre de 2022

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 24 de octubre del dos mil veintidós, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Octava Sesión Ordinaria 2022, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez de la Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. Andrés Romo Serrano
Octavo Regidor

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Ausente con aviso

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

Presente virtualmente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Presente



Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

Se da la bienvenida al Lic. Andrés Romo Serrano como parte del comité de adquisiciones, quien toma el lugar del octavo regidor Rodolfo Mendoza Elizondo.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo este el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-37/2022 relativa al "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-48/2022 relativa al "Suministro e Instalación de Infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipales".
5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-49/2022 relativa a la "Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio".
6. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-50/2022 relativa a la "Tercer Etapa de Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal".



7. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-51/2022 relativa al “Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”.
8. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-52/2022 relativa a la “Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400”.
9. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-53/2022 relativa a “Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos Municipales”.
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-55/2022 relativa a la “Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio”. (segunda vuelta)
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-56/2022 relativa a la “Compra de despensas en caja para los colaboradores de la Administración Municipal”.
12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-57/2022 relativa a la “Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400”. (segunda vuelta)
13. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-58/2022 relativa al “Suministro de consumibles de cómputo”.
14. Contratación directa por excepción del “Licenciamiento de la solución integral para la generación de inteligencia accionable del C4i del Municipio de San Pedro”.
15. Contratación directa por excepción del “Licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información i2 del Municipio de San Pedro”.
16. Asuntos generales.
17. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-37/2022 relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”.

El ing. Carlos Romanos da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración, por si hay alguna duda del tema.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-37/2022, relativa a la
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”**



Fecha de convocatoria:	23 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$81,441,786.57	
Participantes:	• Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero. • Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R, Banregio Grupo Financiero.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R, Banregio Grupo Financiero.	No se presentó
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.	\$73,053,809.24(Setenta y tres millones cincuenta y tres mil ochocientos nueve pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación pública núm. SA-DA-CL-37/2022** relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio" a favor de la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero**, con R.F.C. VAR921119BY9, por un monto total de **\$73,053,809.24(Setenta y tres millones cincuenta y tres mil ochocientos nueve pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con vigencia del 01 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2026.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la aprobación de la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-48/2022 relativa al "Suministro e Instalación de Infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipales".



El ingeniero Carlos Romanos Salazar da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director de tecnologías, en caso de alguna duda de este tema.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-48/2022, relativa al
"Suministro e Instalación de Infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipales".**

Fecha de convocatoria:	30 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$5,456,681.53	
Participantes:	• Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	• NA	• NA

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.	\$5,194,968.57 (Cinco millones ciento noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-48/2022, relativa al "Suministro e Instalación de Infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipales" a favor de la empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., con R.F.C. JEA830608JM4, por un monto total de \$5,194,968.57 (cinco millones ciento noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 01 de noviembre del 2022 al 24 de enero del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en



representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-49/2022 relativa a la “Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio”.

Continúa el Ing. Daniel Dares de León, Director de tecnologías, por si hay alguna duda.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-49/2022 relativa a la
“Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio”.

Fecha de convocatoria:	30 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	N/A	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Punto 6. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-50/2022 relativa a la “Tercer Etapa de Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal”.

Continúa el Ing. Daniel Dares de León, Director de tecnologías, por si hay alguna duda del tema.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-50/2022 relativa a la
“Tercer Etapa de Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal”.



Fecha de convocatoria:	30 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$24,696,297.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Integratec, S.A. de C.V. • Nuga Sys, S.A. de C.V. • Genesys Informática, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Genesys Informática, S.A. de C.V. 	El licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a), numeral vi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Integratec, S.A. de C.V.	\$22,901,194.80 (Veintidós millones novecientos un mil ciento noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido
• Nuga Sys, S.A. de C.V.	\$18,506,361.60 (Dieciocho millones quinientos seis mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido

El Contralor C.P. Bernardino Martínez Vizcaya le menciona al Ing. Daniel Dares, Director de Tecnologías, que en cuestión de tecnología mucho se ha platicado este comité con él, respecto a la vigencia, de la calidad y al evento futuro de las mismas, hemos opinado que no siempre lo más barato es lo más adecuado en varias opciones, entre ellas la tecnología, y le pregunta ¿Cuál es su opinión con respecto a que sea la más barata la que se contrate?

El Ing. Daniel Dares de León, le responde que de hecho, fuero marcas diferentes las que ofrecieron sus servicios, por un lado, fue "HP" y por otro lado fue "LENOVO", que de hecho fue la que gano, que esta es lo que antes era "IBM", se revisaron todas las características, garantías, certificaciones, y cumple con todo lo que estaban pidiendo en la cuestión del anexo técnico, son buenas maquinas, realmente no vieron ninguna razón para decir "no queremos esta máquina porque vemos que en un futuro nos vaya a presentar algún problema o alguna cuestión" y estoy de acuerdo con él al decir que "lo más barato no siempre es lo mejor", en este caso, cree que es una buena opción, es una marca reconocida, que cumple con todo lo que se pidió, entonces por ese lado no ven ninguna objeción con respecto a esta marca.

El Contralor C.P. José Baltazar Valles pregunta, el estudio de mercado con el cual se definió el techo presupuestal ¿incluye un promedio de diversas marcas o es una marca?, porque ciertamente la diferencia entre el monto del contrato licitado o que se está licitando y el techo presupuestal, existe una importante diferencia en precio. Responde el Ing. Daniel Dares de León, que normalmente se trabaja con las 3 marcas principales "DELL", "LENOVO" Y "HP", son las que usaron para hacer el estudio de mercado, y bueno



pues aquí también, depende un poco de las condiciones del arrendamiento que presenten, pero normalmente es como nosotros trabajamos en esa investigación con las 3 marcas, y se trata de sacar ese techo de acuerdo al promedio de precio.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-50/2022 relativa a la "Tercer Etapa de Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal" a favor de la empresa Nuga Sys, S.A. de C.V. con R.F.C. NSY9808311I6, por un monto total de \$18,506,361.60 (Dieciocho millones quinientos seis mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 01 de noviembre del 2022 al 30 de noviembre del 2025.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor

Punto 7.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-51/2022 relativa al "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-51/2022 relativa al
"Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".**

Se da la bienvenida al Lic. Luis Gerardo Pérez, Coordinador administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, por si hay alguna duda de este tema.



Fecha de convocatoria:	30 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$103,349,365.20	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero. • Jet Van Monterrey, S.A. de C.V. • Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Banregio Grupo Financiero. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Jet Van Monterrey, S.A. de C.V. 	<p>El licitante no cumple con los siguientes requisitos:</p> <p>Punto 1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.</p> <p>F) IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS., toda vez que no presenta las traducciones al español de dichos documentos como: catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas.</p> <p>Punto 8.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso A) Propuesta técnica, fracción X), No cumple toda vez que, no están rubricados los documentos de los folios 127 al 153 de su Propuesta Técnica.</p> <p>Fracción XII) No cumple, toda vez que no adjunta, catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los fabricantes de los bienes que ofrece mismos que deberán soportar cada uno de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", de la partida 1, inciso b)Herrería y c)Audiovisual y en la partida 2, inciso b)Herrería.</p>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Banregio Grupo Financiero. 	<p>El licitante NO CUMPLE con el siguiente requisito: Documentos elaborados membretados y firmados por el representante legal de la empresa, con la finalidad de acreditar que cumplen con las obligaciones fiscales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; los licitantes deben adjuntar la Opinión de Cumplimiento Positiva y Vigente al momento de la presentación y apertura de la propuesta técnica, emitidos por el SAT, IMSS y el INFONAVIT a nombre del licitante, ya que solo presenta opinión de cumplimiento emitido por el SAT.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
<ul style="list-style-type: none"> • Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero. 	\$97,594,849.98 (Noventa y siete millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 98/100) IVA incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-51/2022 relativa al "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública" a favor de la empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero., con R.F.C. VAR921119BY9, por un monto total \$97,594,849.98 (Noventa y siete millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 98/100) IVA incluido, con vigencia del 01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre del 2026.



El Contralor Ing. Ernesto Javier Vidal menciona que haciendo una reflexión, en relación con la descalificación de las otras competidoras, y tiene un poco que ver con la naturaleza del incumplimiento de algunos requisitos que pudieran estar motivados o provocados, por algún incumplimiento, por parte de la misma autoridad, respecto de los tiempos para otorgar constancia de cumplimiento, en algunos casos, como pudiera ser el SAT, IMSS, INFONAVIT, dada las circunstancias precarias en las que trabaja nuestro gobierno hoy en día, se refiere al Federal, sobre todo, cree que aquí hay de nueva cuenta, cierta materia como para analizar o reflexionar, que tanto de los requisitos son para descalificar o que pueden ser incluso subsanados en caso de obtener una adjudicación, en un marco de tiempo previo a la firma del contrato, entiende la ley y el reglamento y piensa que algunos aspectos del reglamento podrían ser revisados en ese sentido, al menos, para dar cierto espacio de maniobra a las empresas en temas que no son tan críticos relacionados con las propuestas técnicas o económicas, pudiera al menos concederse un espacio de tiempo para resolverse.

El Ing. Carlos Romanos Salazar refiere que es muy buen punto, y en este caso tratándose del tipo de empresas que se trata, sería muy difícil pensar que hay un incumplimiento con el IMMS. En este caso no se está hablando de un tema de reglamentos, sino de Ley Estatal y Ley Federal, sin embargo, creo que, se pudiera no establecer como un criterio de descalificación un incumplimiento de este tipo, por lo que merece un análisis.

El Lic. Luis Gerardo Pérez menciona que hubo un foro de aclaraciones donde los participantes pudieron desahogar cualquier duda, cualquier situación de interpretación de las mismas, así como modificación de las bases, con un tercer participante que termino las especificaciones técnicas, donde no manifestaron alguna situación. Así mismo, las especificaciones o las descalificaciones, en estos casos particulares, son descalificaciones, simplemente por falta de experiencia o pericia, fue que no pudieron acreditar la propuesta técnica, y las fichas técnicas de todos los puntos que se solicitaron en las bases como usuarios de seguridad pública, son vitales para que al final de cuentas podamos recibir este servicio tal y cual se demanda.

El Ing. Carlos Romanos Salazar dice que, el comentario del Contralor Ernesto Vidal, va más en sentido de la presentación de las obligaciones fiscales, no tanto del anexo técnico, el cual está claro que existe un incumplimiento.

El Contralor, C.P. Bernardino Martínez Vizcaya cree que los conceptos por los cuales fueron descalificadas no tienen nada que ver con el diseño o características propias del producto, las unidades en sí, no son fabricadas por estos arrendadores, segundo, los arrendadores se comprometen a tener un plazo corto de entrega de las unidades en caso de desperfecto, tampoco tienen talleres propios, cree que hay que revisar el reglamento y las licitaciones a futuro, que cuando el producto no tenga relación directa con las características técnicas, cree que se debería de solventar y quitarlas de por medio.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez realiza un breve comentario, en el que se compromete como contraloría a enviar un oficio para que quede una evidencia a la Dirección de Adquisiciones, en el que se le recuerde que, en cualquier adjudicación o tramite de más de 4,500 UMAS elevadas al año, se puede solicitar la participación de testigos sociales y eso puede ayudar bastante, además del trabajo de la contraloría social que ya está en el Comité de Adquisiciones, para que cualquier otra duda o aportación para el trabajo de la rendición de cuentas en contratos de esta magnitud pudieran considerarlos para este caso u otro que se hubiera dado.



Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 8.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-52/2022 relativa a la “Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400”.

El Ing. Carlos Romanos, da la bienvenida al Ing. Mario René Ochoa Caraveo, Director de Imagen Urbana por si hay alguna duda de este tema.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-52/2022 relativa a la
“Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400”.**

Fecha de convocatoria:	30 de septiembre del 2022	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	• IG Diseño y Construcción, S.A.S de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	• IG Diseño y Construcción, S.A.S de C.V.	No cumple con el punto 8 inciso b) numeral ii: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque (De caja o certificado) o fianza a favor de Municipio de San Pedro, toda vez que presento un cheque simple.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,723,876.00 (Un millón setecientos veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de

Página 11 de 22



Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El Contralor C.P. José Baltazar Valles refiere tener una pregunta, supone que se hace una revisión previa del padrón de proveedores, ¿existen más proveedores que puedan participar en esta licitación?, porque le llama la atención que solo un proveedor haya participado y que no cumpliera, y por el tipo de servicio que se está contratando debería asegurarse de que existan más proveedores registrados en el padrón que tengan la capacidad de ejecutar este proyecto.

El Ing. Carlos Romanos Salazar responde que hay por lo menos unos dos o tres más en el padrón que pudieron haber cumplido que, por ser una construcción muy especializada, no cualquier tipo de constructor puede entrar a estos temas, dominando toda la parte técnica, por alguna razón no se acercaron o no llegaron a tiempo, y se aseguraran de que para la segunda vuelta se tenga más proveedores, al decir que si se tienen dos o tres proveedores que pudieran participar en este tipo de proyectos.

Punto 9.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-53/2022 relativa a “Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos Municipales”.

Continúa el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración, por si hay alguna duda del tema.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-53/2022 relativa a la
“Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos Municipales”.**

Fecha de convocatoria:			30 de septiembre del 2022		
Suficiencia presupuestal:			\$80,000,000.00		
Participantes:			• SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:		N/A			N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:		N/A			N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	
• SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4% de descuento sobre el precio diario de los combustibles.



PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-53/2022 relativa a la "Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos Municipales" a favor de la empresa SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con R.F.C. SGM950714DC2, por un monto mínimo de \$32, 000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo del contrato por la cantidad de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con vigencia del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-55/2022 relativa a la "Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio". (Segunda Vuelta)

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Creación de un GRP para la administración municipal, mediante la creación y modificación de módulos

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
28/10/2022	09/11/2022	17/11/2022	28/11/2022	28/11/2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los servicios solicitados.

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)



- Se realizarán pagos mensuales.
- La adjudicataria deberá de entregar una bitácora de actividades y código fuente generado mensualmente.
- La asignación será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en los anexos.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-55/2022 relativa a la “Contratación del servicio de una compañía para apoyo en el desarrollo de módulos del GRP del Municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-56/2022 relativa a la “Compra de despensas para los colaboradores de la Administración Municipal”.

Se da la bienvenida al Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director general de Asuntos Laborales en dado caso que haya alguna duda del tema

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Compra de hasta 3411 despensas en caja para los colaboradores de la Administración Municipal, de acuerdo con la solicitud de contratación núm. 7103

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
28/10/2022	09/11/2022	17/11/2022	28/11/2022	28/11/2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Para el canje de la despensa se entregará un vale.
- El proveedor entregara un reporte cada tercer día de las despensas entregadas a los colaboradores.
- Se pagará solo las despensas entregadas, previamente comprobadas y al termino del contrato.
- La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de las partidas.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-56/2022 relativa a la "Compra de despensas para los colaboradores de la Administración Municipal".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 12.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-57/2022 relativa a la "Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400". (Segunda Vuelta)

Continúa el Ing. Mario René Ochoa Caraveo, Director de Imagen Urbana quien nos hablará de este tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Este proyecto está basado en la captación de escurrimientos pluviales y su aprovechamiento para riego de las áreas verdes de los parques y jardines del sector Norponiente del municipio de San Pedro, así como la posibilidad de dar servicio a edificios públicos municipales del sector.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
28/10/2022	09/11/2022	17/11/2022	28/11/2022	28/11/2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los servicios solicitados.
- La asignación será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-57/2022 relativa a la "Captadora de agua de escurrimientos pluviales ubicada en San Pedro 400".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 13.-Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-58/2022 relativa al "Suministro de consumibles de cómputo".

Continúa el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración, por si hay alguna duda del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Suministro de materiales de cómputo y suministro de refacciones y accesorios de cómputo para las dependencias municipales, de acuerdo a la solicitud de contrato núm. 7067.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side of the 'Propuesta' section and several initials on the right margin.]



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
28/10/2022	09/11/2022	17/11/2022	28/11/2022	28/11/2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los servicios solicitados.
- La asignación será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-58/2022 relativa al "Suministro de consumibles de cómputo".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 14.- Contratación directa por excepción del "Licenciamiento de la solución integral para la generación de inteligencia accionable del C4i del Municipio de San Pedro".

NOTA

Por solicitud del encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio SSP-CA-996/2022 se suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con el artículo 138, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Nuevo León, ya que se puede comprometer la seguridad pública del municipio.

Una vez desahogado el punto, el ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.



PROPUESTA

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de la empresa **VÁNUME, S. de R.L. de C.V.**, con R.F.C. **VAN120217V12**, Contratación del servicio de licenciamiento anual de la solución integral para la generación de inteligencia accionable., por un monto de hasta **\$3,170,296.89** (tres millones ciento setenta mil doscientos noventa y seis pesos 89/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 97 y 213, fracción II y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Punto 15.- Contratación directa por excepción del “Licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información i2 del Municipio de San Pedro”.

NOTA

Por solicitud del encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio SSP-CA-1000/2022 se suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con el artículo 138, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Nuevo León, ya que se puede comprometer la seguridad pública del municipio.

Una vez desahogado el punto ingeniero Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

PROPUESTA

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de la empresa **THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. de C.V.**, con R.F.C. **TIC080411KP7**, Contratación del servicio de licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información (i2), por un monto de hasta **\$2,895,503.84** (Dos millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos tres pesos 84/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Se reanuda la transmisión.

Punto 16.- Asuntos Generales. Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Laura Lozano Villalobos.

El Lic. Rubén Tamez Rodríguez comenta que Hoy en estos momentos está publicando el INEGI la inflación anual al 15 de octubre, 8.53% es el último dato, solo como información.

El Contralor, C.P. José Valles menciona que en el año anterior y los anteriores, se había hecho una programación de cierre de año, para facilitar el cierre del área de la Dirección de Adquisiciones y no caer en situaciones de emergencias y de últimos días del año, pregunta ¿se tiene un calendario este año y se ha comunicado para las áreas requeridas precisamente para ordenar sus propios planes de cierre?

Le contesta el Ing. Carlos Romanos Salazar que se cuenta con ello y con gusto se las comparte, las licitaciones o las bases que se están sometiendo hoy, son para enero, por lo que están con bastante buen tiempo, y no se tiene acumulado algo critico como para decir, que se está entrando en una etapa de pánico, menciona que hay algo en el área de salud que todavía no es factible hacer las convocatorias, por lo que las contrataciones tendrían que ser hasta marzo, entonces va bien.

La Lic. Laura Lozano Villalobos complementa mencionando que, desde el mes de agosto, se informó a las áreas que se estaría cerrando toda solicitud y licitación de proceso cuyo contrato tuviese que iniciar este año, pero que se sigue recibiendo solicitudes que tienen que iniciar los contratos a partir del 2023

Punto 17.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos, quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:19 del día 24 de octubre del dos mil veintidós.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

Por parte del comite

Lic. José Ramírez de la Rosa
En representación del Srto. De Ayuntamiento



7-27

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Lic. Andrés Romo Serrano
Octavo Regidor

Lic. José Antonio Rodarte Barraza.
Décimo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

Ing. Luis Rondón Herrera
Contralor Ciudadano K2



C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de plazas, presupuestos y administración

Ing. Daniel Dares de León
Director de Tecnologías

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública

Di




Lic. Juan Gerardo Betancourt Valdez
Coordinador de operaciones del C4i San Pedro


Ing. Mario René Ochoa Caraveo
Director de Imagen Urbana


Lic. Luis Lauro González Rodríguez
Director general de Asuntos Laborales

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 24 de octubre 2022.
CRS/rvv/jacr

